COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Departamento de Contrataciones

Asunción, 29 de marzo de 2022.-

NOTA N°: 268/2022

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022, para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO",** con el objeto de remitir la justificativa de la modalidad de Contrato abierto por **monto mínimo y monto máximo**, para el Comando del Ejército y Centro Financiero N° 2.

Al respecto la convocante menciona que, de no estimarse la cantidad exacta de los servicios a solicitar, amparado en la **Resolución DNCP N° 844/2018**, que en su **Artículo 3°** DISPONER que el contrato abierto deberá establecer claramente las cantidades mínimas y máximas, de bienes, servicios u obras a ser Requeridos o, montos mínimos y máximos del presupuesto a ser comprometido, los que serán determinados conforme al análisis histórico y datos estadísticos institucionales. Asimismo, la Convocante deberá establecer en el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación según el caso, el plazo de vigencia del contrato", y **Artículo 4°**- DISPONER en todos los casos con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
MY DCEM – JEFE UOC N° 2